



CRÓNICA DEL PLENO ORDINARIO DE LA CORPORACIÓN LOCAL CELEBRADO EL 01 DE ABRIL DE 2024

Aprobación inicial de la modificación créditos mediante la concesión de créditos extraordinarios y suplementarios financiados con parte del remanente de tesorería para gastos generales - MC 2024/24 - (Expte. 2737/2024)

Blasco Yunquera, primer teniente de alcalde y miembro del Partido Popular expone la propuesta por la que se pide aprobar e incorporar las siguientes cantidades al presupuesto del Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial: a los programas de empleo se incorporan 58.200€; de gasto corriente se incorporan 669.828,70€; se amplía la aportación a la mancomunidad en 21.000€ de servicios sociales; y para gasto de inversión se incorporan 509.052,67€.

En respuesta, Diego Díaz Palomo toma la palabra para recordar que ya en las anteriores propuestas de enmienda de los presupuestos el PSOE propuso cambios como los actuales. Por su parte, Esteban Tettamanti, de Unidas San Lorenzo, considera que es poco seguro fiarse de los datos, puesto que en muchas ocasiones no se especifica en concreto cómo se van a gastar ni si se van a gastar enteras las partidas. En especial, hace referencia a la de fiestas, donde considera que cada año hay un gasto mayor. Algo sobre lo que precisamente habló Díaz Palomo en su intervención, señalando que la partida de festejos asciende a los 150.000€ y no se explicó para qué eran en concreto.

En respuesta a todo lo dicho por la oposición, Blasco Yunquera explica que los motivos de la cantidad destinada a festejos se deben a que todos los precios están subiendo, y las contrataciones de espectáculos, sonorizaciones y cachés de los artistas no son una excepción. En respuesta a la falta de ejecución a la que Vecinos por San Lorenzo hace referencia, responde que, aunque no se haya llegado al 100% el año pasado, sí que lo está en su mayoría.

Con los votos a favor del PP, Vox y Nosotros San Lorenzo; los votos en contra del PSOE, Vecinos por San Lorenzo, Más Madrid y Unidas San Lorenzo, queda aprobada la modificación por mayoría.

Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento, del año 2024, para llevar a cabo el cambio de adscripción de dos puestos de trabajo (Expte. 2717/2024)

Blasco Yunquera presenta la propuesta para la modificación de ciertos puestos de trabajo del Ayuntamiento. En concreto, adscribiendo el actual puesto 43/2003 denominado auxiliar administrativo en régimen de laboral fijo del servicio de atención al ciudadano en la Casa de Juventud; así como adscribir el puesto 33/7001 denominado auxiliar administrativo en régimen funcionario de la Casa de Juventud. Dado que el servicio de atención al ciudadano se considera estructural se transforma a un servicio fundamental.

Desde el PSOE consideran que el cambio no está debidamente justificado. Además, Cristina Ojeda, quien hace uso de la palabra en esta ocasión, califica al PP de incapaz de



gestionar correctamente los recursos humanos del ayuntamiento. Asimismo, al igual que se hizo en plenos anteriores, señala de nuevo que hay 50 plazas sin cubrir, lo que provoca un colapso de los servicios del ayuntamiento.

Al respecto, Blasco Yunquera indica que ese último dato no es correcto, ya que hace pocos días hubo nuevas incorporaciones al cuerpo de auxiliares administrativos, que se terminarán de completar el día 11, sin olvidar los procesos colectivos en curso, así como las vacantes de policía existentes.

La propia alcaldesa, Carlota López Esteban, invita al PSOE a que miren los diferentes procesos selectivos en marcha, así como las diferentes ofertas de empleo existentes y que están en marcha.

Con los votos a favor del PP, Vox y Nosotros San Lorenzo; las abstenciones del PSOE, Más Madrid, Vecinos por San Lorenzo y Unidas San Lorenzo; sin votos en contra, queda aprobada la modificación.

Moción de la concejal electa de Más Madrid San Lorenzo (Grupo Municipal Mixto) para mejora del transporte público en nuestro municipio (Expte. 2875/2024)

Anahí Asenjo comienza la explicación de su moción señalando que ya en noviembre del 2023 se habló de la necesidad de un plan de movilidad urbana sostenible en el municipio. En línea a ello, la concejal de Más Madrid expone las diferentes anotaciones que ha ido recogiendo de la población, según las cuales se exige un transporte más frecuente con el casco urbano, además de con los pueblos de alrededor. Una serie de cambios en las frecuencias y recorridos concretos que sirvan para atender las necesidades de los jóvenes que viven o estudian en el municipio.

Al respecto, Blasco Yunquera considera que la moción presentada mezcla conceptos que no concretan nada, además de señalar que ciertos de los cambios que se piden ya están hechos y descritos en el programa. Desde la oposición, Herraiz Díaz del PSOE está de acuerdo con el primer teniente de alcalde. Considera que la moción no está clara ni en forma ni en contenido. En la misma línea de pensamiento, Enrique Paris Barcala, de Nosotros San Lorenzo, aunque coincide en que mejorar el transporte público es esencial, la propuesta traída al pleno no es adecuada, ya que ciertas peticiones están fuera de las competencias del ayuntamiento.

Marta Cebrián reconoce que más frecuencia y más destinos es lo que todo el mundo desea, pero hay que tener en cuenta los límites existentes, ya que como Paris Barcala señaló, no es competencia del Ayuntamiento de San Lorenzo. La alcaldesa, a todo lo dicho anteriormente, añade que es importante no olvidar que San Lorenzo es un municipio privilegiado, ya que muy pocos con menos de 20.000 habitantes cuentan con una red propia de autobuses urbanos, lo cual hay que valorar.

Para cerrar, Anahí Asenjo confiesa que a ella no le importaría reducir la cuantía de los sueldos de la corporación, si con ello se mejora la calidad del transporte público del



municipio. Declaración a la que la alcaldesa responde que entiende que aproveche la coyuntura, pero que la subida o bajada de sueldos no es un tema relacionado con la moción. En cualquier caso, le invita a informarse mejor sobre las cuestiones a tratar en el pleno.

Con los votos a favor de Unidas San Lorenzo y Más Madrid; los votos en contra del PP, Vox y PSOE; y las abstenciones de Nosotros San Lorenzo y Vecinos por San Lorenzo, queda rechazada la moción.

Moción del Grupo Municipal Socialista para la transparencia en las Juntas de Gobierno Local (Expte. 2880/2024)

Diego Díaz Palomo, del PSOE, interviene para pedir que se notifique a todos los miembros de la corporación el orden del día en la que se incorporen asuntos cuya competencia ha sido delegada. Además, que se ponga a disposición de toda la corporación la documentación completa y detallada del debate y de la evaluación de los puntos delegados por el pleno y no solo a los portavoces de cada partido. Así como la retransmisión de los puntos de la junta de gobierno local delegados por el pleno permitiendo así una mayor transparencia y participación ciudadana en los asuntos de interés y relevancia para el municipio.

Blasco Yunquera responde asegurando que no hay ningún problema en reenviar la documentación que se envía a los portavoces, aunque no sea su trabajo hacerlo. Afirma que ya se cumple de sobra con la transparencia publicando el resultado de los acuerdos adoptados.

Esteban Tettamanti, de Unidas San Lorenzo, considera que falta tomar en consideración el hecho de que no se permita la asistencia de la oposición a las juntas de gobierno, aunque no se tenga ni voz ni voto.

Por su parte, Marta Cebrián, de Vox considera que la moción no está enfocada de la manera adecuada, puesto que señala más cuestiones sobre participación que sobre transparencia. Opinión a la que el propio Diego Díaz Palomo responde diciendo que no es así, que no se busca participación, sino el cumplimiento de derechos que como miembros de la corporación tienen. Algo ante lo que la alcaldesa interviene matizando que a lo que se tiene derecho es a estar informado de las juntas de gobierno, pero no a su asistencia.

Con los votos a favor del PSOE y Grupo Municipal Mixto; los votos en contra del PP y Vox, queda rechazada la moción.

Moción del Grupo Municipal Socialista en relación con el perjuicio económico generado por el Partido Popular al municipio de San Lorenzo de El Escorial (Expte. 2892/2024)

Diego Díaz Palomo, del PSOE, comienza su exposición de motivos recapitulando que el 5 de diciembre de 2023 se aprobaron los presupuestos para el presente año. Expone una serie de datos que, según el portavoz socialista, demuestran el perjuicio económico generado por el Partido Popular al municipio de San Lorenzo de El Escorial.





M.I. AYUNTAMIENTO
SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

Desde la bancada popular, Blasco Yunquera no quiere entrar en el debate porque considera que es un tema para tratar a nivel nacional y no municipal. Marta Cebrián, de Vox, considera que la problemática de los vecinos está en otro sitio distinto al que plantean desde el PSOE.

Para cerrar, Díaz Palomo insiste en que por mucho que consideren que es un tema nacional, realmente afecta a nivel municipal.

Con los votos a favor del PSOE y Grupo Municipal Mixto; y los votos en contra del PP y Vox, queda rechazada la moción.

